



Noticias y comentarios del Diario Oficial de la Federación

Resumen de lo publicado en el Diario Oficial de la Federación:

Fecha	Dependencia	Documento	Concepto
27 de enero de 2020	Banco de México	Indicadores	<p>Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.</p> <p>Tasas de interés interbancarias de equilibrio.</p> <p>Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).</p> <p>Costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).</p> <p>Costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).</p>
27 de enero de 2020	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Oficios	<p>Oficio 500-05-2020-3239 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Oficio 500-05-2019-40235 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento</p>





			y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.
--	--	--	--

BANCO DE MÉXICO

▪ **Indicadores Económicos**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana **\$18.8313**

Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE):

- A plazo de 28 días, 7.5202 por ciento.
- A plazo de 91 días, 7.4200 por ciento.